

## **ACTA No.33**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecinueve días del mes Agosto del año Dos Mil Catorce, siendo las 4:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Gladis Aurora López Calderón, Augusto Cruz Asensio, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Abel Benítez, Alejandra María Mancia Gómez, Ángel Darío Banegas Leiva, Aníbal Javier Cálix Fúnez, Bartolo Antonio Fuentes, Carlos Alberto Interiano, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Roberto Ledezma Casco, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, César Enrique Handal Fernández, Christian Reniery Santamaría, Claudia Lorena Garmendia Garay, David Guillermo Chávez Madison, Delia Beatriz Valle Marichal, Diana Patricia Urbina Soto, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Elden Vásquez, Elvia Argentina Valle Villalta, Esdras Amado López Rodríguez, Fátima Patricia Mena Baide, Francisco Antonio Macías Ortega, Francisco Javier Paz Laínez, Gabriela Núñez Ennabe, Héctor Enrique Padilla Hernández, Héctor Hugo Pinto Aguilar, Irma Aida Reyes Coello, Jari Dixon Herrera Hernández, Jariet Waldina Paz, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Julio, Jorge Humberto Pinto Portillo, Jorge Maynor Vargas Díaz, José Alberto Vásquez Cruz, José Alfredo Saavedra Paz, José Celín Discua Elvir, José Edgardo Castro Rodríguez, José Eduardo Coto Barnica, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, José Francisco Rivera Hernández, José Manuel Zelaya Rosales, José Omar Rodríguez Interiano,

José Oswaldo Ramos Soto, José Vivian Portillo Ramírez, Nelson Abdalah Ghawi, Leda Lizethe García Pagan, Liberato Madrid Castro, Liliam Yaneth Villatoro García, Luis Rene Oliva Romero, Luis Rolando Redondo Guifarro, Marco Antonio Andino Flores, Marcos Antonio Velásquez, María Aracely Leiva Peña, María Emérita Bardales Hernández, Mario Alexander Ayala Turcios, Maritza Janeth Varela Martínez, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Miguel Ángel Navarro Cruz, Nery Orlando Reyes Hernández, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Oscar Ramón Nájera, Pedro Rafael Alegría Moncada, Rasel Antonio Tome Flores, José Alfredo Moradel Zavala, Rodolfo Irías Navas, Rolando Dubón Bueso, Rossel Renán Inestroza Hernández, Salvador Valeriano Pineda, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Teresa Concepción Cálix Raudales, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Walter Alex Banegas Aguilera, Welsy Milena Vásquez López, Wilfredo Paz Zúniga, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Yaudet Burbara Canahuati, Yester Omar Muñoz, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez. Walter Rolando Romero Romero, Ramón Enrique Sánchez Valladares, Karlo André Villatoro Fonseca, José Valery Boris Espinal Ponce, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Amílcar Paz Mejía, Fabricio Puerto Oseguera, Glessie Shanell Russell Bennett, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Sandra Abelina García Salgado, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Marciano Alvarado, Rodimiro Mejía Merino, Karlin Isvela Alvares Paz, Rafael Ramiro Arita Rodríguez, José Antonio Mejía Bonilla, Hermín Urquía Reyes, Leopoldo García Pérez, JAlexis Francisco Rivas Sánchez, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Lidia Zulema Guardado, Paola Castro Gómez, Roberto Hawit Medrano, Rogelio Díaz Membreño, Marcio Castro Palma, Héctor Rolando Hernández Cruz, Fuad Yamal Ennabe Willians, Josué Vladimir Perdomo Banegas, Nery Ramón Menjívar Aguilar, Raúl Armando Moncada Mendoza, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Roosevelt Antonio Avilés Brevé, Ana Bessy Chacón Chacón, Maloy Aron Portillo García, Gustavo Adolfo González Aguilar, Osman Danilo Aguilar

Ponce, José Ramón Mancía Izaguirre, José Roni Umanzor, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó con las observaciones hechas por los Honorables Diputados: El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeras Diputadas(os), solo tengo una observación Señora Presidenta en la lectura del Acta del día jueves 14 de Agosto que no se relacionó la Manifestación que hice por escrito.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si tiene razón el compañero Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, presentó una Manifestación el día jueves anterior, no se constaba en Acta y estaríamos acreditándolo y haciéndolo constar por medio de la Secretaría que en el punto dos (2) de manifestaciones del día jueves presentó una Manifestación, entonces estaría corregido en este momento compañero Diputado Walter Alex Banegas Aguilera.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si en ese caso le estaríamos solicitando respetuosamente a la Secretaría que se añada ese punto de la sesión, entiendo para los que no conocemos el tema, este es un resumen ejecutivo que hace la Secretaría, porque imagínense que leyéramos nombre por nombre en el Acta de toda la gente que presento tantos

proyectos como mociones, entonces nuevamente este es un Resumen Ejecutivo.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, solamente quería pedirle al Señor Secretario que quede constancia en que situación quedo la Moción presentada por su servidor en lo concerniente al uso de los recursos de las Secretarías de Estado y en el caso específico de las medicinas y de la reducción del presupuesto al Hospital Escuela, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Así es, en ese caso hemos dialogado con el Señor Secretario de este Congreso Nacional Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, la Moción quedo en suspenso, éso estamos claros el jueves pasado, éso fue lo que yo manifesté en ese momento que quedaba en suspenso, el día de mañana me informa el Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto I Don José Francisco Rivera Hernández, que se estará llevando acabo la Audiencia Pública de Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, por lo cual el Señor Secretario de este Congreso Nacional me ha solicitado si se puede enviar dicha Moción para que sea una de las interrogantes que se le tiene y se le manifieste a la Comisión tanto de Presupuesto como a la Señora Ministra de Estado en el Despacho de Salud y de igual manera Usted se puede incorporar para que la haga pública a la hora de la audiencia la Moción.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Sí, Señor Presidenta, en iguales términos, de repente no escuchamos en caso nuestro presentamos una moción y no escuche la lectura, la constancia.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Si es lo mismo que les estaba explicando, recuérdense que este es un Resumen Ejecutivo de la sesión, pero igual me dice el Señor Secretario que lo suyo estaba, pero no se puede poner uno por uno porque serían unas actas inmensas que no tendrían sentido, entonces lo que si hacemos es un Resumen Ejecutivo de lo sucedido el día jueves de igual manera están las grabaciones por televisión, por favor a votación.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta argumentó: Gracias Señora Presidenta, la verdad es que el día de las sesión, el día Jueves cuando se cerró la sesión, en el momento que se cerró Usted no dijo a qué Comisiones iban los proyectos de decretos para dictamen, las mociones, todo lo que se presentó, entonces yo creo que aquí estamos como en el limbo porque quedamos preguntándonos a donde mando, a que Comisión mando tal proyecto o tal moción, entonces por éso es que pido la palabra Señora Presidenta, porque yo misma no sé la Moción de del Sindicato Profesional del Docente Hondureño (SINPRODOH) a donde fue ni el Proyecto de Decreto que presenté, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Si, tiene razón que talvez cometí el error de no nombrarlas, pero de igual manera al momento que se trae el Proyecto aquí a la Cámara Legislativa ya sea el Señor Secretario o el Vicepresidente que está a cargo le nombra Comisión, así que todos los proyectos presentados tienen ya una Comisión a la cual la Secretaría les estará enviando de manera formal ya el Proyecto para que empiecen las comisiones de dictámenes.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo solo preguntar al Señor Secretario porque una observación de la compañera Diputada Elvia Argentina Valle Villalta y así se decidió que fuéramos Mario, Carlos y yo los proyectistas del asunto de las universidades, queremos preguntar a nombre del compañero Carlos y mío si se tomó en cuenta eso.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En efecto, así quedo, yo me hice cargo ese día.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía enfatizó: A bueno, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Muy bien.

No se presentó ninguna reconsideración al Acta anterior.

4.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

1) Oficio No.SECM, No.411-2014, con fecha 18 de Agosto de 2014, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Contrato de Operación para la Generación de Potencia y Energía Eléctrica, suscrito entre la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Sociedad "Gutiérrez Arévalo Energy, S.A. de C.V. ubicado en el Municipio de Vallecillos y Cedros, Departamento de Francisco Morazán.

5.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera informó: Honorables Diputados(as), buenas tardes, por ya bastante tiempo la

Comisión de Ganadería ha estado socializando un Anteproyecto de Ley de Pesca en el país, la que nos rige actualmente tiene más de 50 años, esta incluso se ha venido socializando desde el período pasado, por la actual Comisión presidida por el Ingeniero José Eduardo de Jesús Gauggel Medina ha hecho un excelente trabajo a lo largo y ancho del país buscando insumos para que este instrumento legal sea el idóneo para elegir esta actividad en el país, me voy a permitir dar la palabra al Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera para que nos dé una breve reseña en que consiste este Proyecto.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, quiero agradecer en primera instancia a Dios por habernos permitido que este día hagamos historia en este Congreso Nacional porque junto a nuestros compañeros Diputados el Presidente de la Comisión Honorable Diputado Eduardo de Jesús Gauggel Medina, los demás compañeros, igualmente que la Gerente Legislativo, Licenciada Karen Motiño se hizo una ronde de reuniones en diferentes partes del país para que hoy hagamos historia y una Ley que data de más de 50 años con instrucciones del Señor Presidente Doctor Mauricio Oliva Herrera, hayamos recorrido el país y que hoy tengamos ya en la Cámara un Dictamen y voy a leer así breve reseña de lo que contempla la Ley de Pesca y Acuicultura que hace años los pescadores de tierra adentro han estado esperando que este Congreso Nacional emane un Dictamen definitivo. En mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Hondureño me permito relatar el proceso Legislativo que ha realizado esta Comisión responsable de dictaminar el Proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura, introducido en el Pleno por el Honorable Diputado del Departamento de Valle, Abogado José Tomás Zambrano Molina, intereses resaltar los aspectos medulares que ocurrieron durante

el proceso de elaboración del Dictamen de la Ley de Pesca y Acuicultura. 1.- Ampliación de un enfoque participativo, haciendo acopio de la teología del ambiente plural y democrático que impulsa nuestro Señor Presidente Doctor Mauricio Oliva Herrera, hemos tenido la enorme satisfacción de desarrollar amplias consultas a varios niveles y sectores, en primer lugar con los sectores directamente involucrados como lo son las organizaciones de pescadores, acuicultores, para ello nos hicimos presentes en el Golfo de Fonseca, en el Lago de Yojoa, en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida y en la Mosquitia, Departamento de Gracias a Dios; 2.- Con los expertos en pesca y acuicultura de las instituciones del Gobierno lo que incluye la Marina Mercante, la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, Secretaría de Estados en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social y por supuesto la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG), especialmente con la Dirección General de Pesca; 3.- Hemos hecho las consultas técnicas pertinentes con las organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Regionales como Organización del Sector Pesquero o Acuícola del Istmo Centroamericano o pesca del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). En cuanto a lugar a realizado reuniones técnicas con organizaciones no gubernamentales ambientalistas vinculadas a la pesca, maricultura y defensa del medio ambiente marino costero de Honduras, por tratarse de actividades territorialmente organizadas tampoco dejamos fuera a las autoridades municipales quienes nos acompañaron en los municipios donde se realizaron las consultas, como podrán observar compañeros en esta Augusta Cámara nuestro esfuerzo en la consulta ha sido amplio, participativo tanto en los aspectos sociales como económicos, gremiales, empresariales y científicos, creemos que el producto que



aquí presentamos recoge todos los elementos básicos que una de esta envergadura debe contener ¿Cuáles son los puntos resaltantes de la Ley de Pesca y Acuicultura? Por tratarse de una actividad vinculada al manejo de algunos de los recursos naturales en elementos que están presentes en todo el marco de la presente Dictamen de Ley en el criterio de sostenibilidad de los recursos y manejo del ambiente, un segundo criterio que está presente en la redacción de este Dictamen, es la preocupación que esta actividad sea rentable en lo económico, empleador de mano de obra masiva, generador de seguridad alimentaria y por supuesto que la pesca y acuicultura produzca muchas divisas al país, no es posible que siendo Honduras un país que tiene costa en los dos (2) mares seamos el país centroamericano con menos consumo de pescado, el Dictamen platea una especial atención al apoyo a los pescadores por inversión cuyos impactos negativos en la vida de los Buzos en la Mosquitia, Departamento de Gracias a Dios han sido y siguen siendo dramática, esta Ley establece mecanismos que salvaguardan los derechos de seguridad laboral en los trabajadores de la pesca, la nueva Ley de Pesca y Acuicultura busca generar un impacto social y económico e importante y que el desarrollo de la actividad pesquera contribuya al esquema de seguridad alimentaria nacional y la creación de nuevos empleos así como puntos específicos como activar la pesca de alta mar, para la fecha el país está fuera de ese Convenio Internacional perdiéndose grandes oportunidades para el crecimiento de este sector en la economía, protocolo de abordaje para embarcaciones pesqueras que operan irregularmente y la nueva creación del Cuerpo de Guardacostas, eliminación del concepto de pesca que libre acceso a espacios de pesca de libre acceso el canon contributivo para reformar la inspección y la investigación científica, establecen obligaciones las municipalidades en el manejo de la pesca de ríos y la lagunas más la protección o repoblación de especies nativas olominas, cangrejos,

guapotes, etcétera, establece un cano contributivo para reforzar la inspectoría y la investigación científica en el área de reforzamiento institucional, se constituye el consejo de políticas de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA) la definición y crea de cuatro (4) regiones de pesca para administración conforme a sus particularidades, se podrá declarar emergencia pesquera como medida especial para recuperar áreas afectadas como medida especial para recuperar áreas afectadas por la sobrepesca en áreas específicas bajo estudios lo mismo que la implementación de costas de captura, el presente de Dictamen de la Ley asegura que la actividad de pesca y acuicultura opera bajo criterios de objetivos científicos para la cual debe existir la disponibilidad de información calificada por parte de la Dirección General de Pesca (DIGIPESCA) manejada por laboratorios y medios de investigación científica el estado de información comunimentaria existente en centros de investigación y estudios de entidades privadas. Finalmente la Comisión desea reconocer al Honorable Diputado Proyectista Abogado José Tomás Zambrano Molina a quien le ratificamos el respeto, el espíritu del legislador, de igual manera a todos los miembros de la Comisión de Agricultura y especialmente a los actores presentes de las consultas legislativas sobre todo los pescadores y acuicultores de las cuatro (4) regiones del país. Compañeros ésto es en síntesis parte del resumen de la Ley de Pesca y Acuicultura que contiene alrededor de ciento treinta (130) Artículos, pero voy a pedir al Señor Presidente que también le seda la palabra al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería el Honorable Diputado José Eduardo de Jesús Gauggel Medina para que también amplíe algunos detalles más de la nueva Ley de Pesca y Acuicultura.

El Honorable Diputado José Eduardo de Jesús Gauggel Medina enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero decirles que el día de

hoy nos embarga una profunda alegría de haber cumplido, el de haber cumplido de poder presentar ante este Pleno una Ley que ya carecía de puntos torales, que ya dejaba muchas lagunas, ya que era una Ley que databa de 1959, en su momento fue una Ley de avanzada que fue tomado como marco referencial para otros países de Latino América que sobre esa Ley cimentaron sus modernas leyes de pesca y acuicultura y en ese marco empezamos un recorrido por las distintas costas de nuestro país, se visitaron lugares como el sur de nuestro país, como la Costa Norte, donde también pudimos entrevistarnos con pescadores y asociaciones pesqueras del Lago de Yojoa y es ahí donde encontramos los testimonios de humildes personas que día a día arrojan sus redes al mar esperando poder arrancar de las entrañas de ésta el sustento diario para ellos y sus familias, y es ahí donde enfocamos nuestros esfuerzos en proteger a estos humildes pescadores artesanales de nuestro país que igualmente como hace más de 2,000 años un humilde carpintero de Belén se acercó a las Costas del Mar de Galilea en busca de humildes pescadores que se convirtieron en pescadores de hombres, este noble trabajo, este noble oficio es el que buscamos preservar y como servidores del pueblo nos enfocamos en que se respeten los derechos tanto del más humilde pescador como de las compañías y empresas que se dedican a la pesca industrial generando empleo y riqueza para nuestro país y es así como viene a esta Cámara la Ley de Pesca y Acuicultura, una Ley Moderna, una Ley que va a venir a dar vigencia a nuestro país y que lo va a poner en el mapa pesquero a nivel mundial, porque actualmente Honduras teniendo las riquezas hídricas que posee no encuentra todavía un sitio entre los doce (12) primeros países pesqueros de Latinoamérica y es ahí en esa lista que queremos posicionar a Honduras, quiero darle las gracias a todas las personas que participaron en este Proyecto, a su Proyectista el Abogado José Tomás Zambrano Molina, gracias por esa feliz iniciativa fue tomado con mucho

entusiasmo por todo el sector pesquero de nuestro país, darle las gracias a la Comisión Legislativa que hizo una labor enorme, una labor muy profesional y darle las gracias a todos los miembros de la Comisión de Agricultura y Ganadería de este Congreso Nacional, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quién expresó: Vamos a sacar un par de Dictámenes ahorita compañeros.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada manifestó: Gracias Señor Presidente, soy miembro de la Comisión de Agricultura Señor Presidente y Diputados(as) y también quiero felicitar al Doctor Honorable Diputado José Eduardo de Jesús Gauggel Medina porque en la primera fase nos pareció correcta que se socializara este Proyecto de Ley, me pareció correcto, pero la segunda fase no ocurrió lo mismo que es la discusión del Dictamen y la aprobación del Dictamen, yo tengo Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera y Honorable Diputado José Eduardo de Jesús Gauggel Medina opiniones contrarias de amplios sectores pesqueros sobre la Ley, no sabemos cómo quedo al final el Proyecto de Ley porque no me convocaron a las reuniones de Dictamen y aquí quiero traer a colisión lo que decía el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, no deberíamos traer dictámenes aquí que los elabora la gerencia técnica o algunos Diputados sino que todos los Diputados de la Comisión, no sé porque realmente se esconden estas cosas y no nos convocan a todos(as) así es que realmente lamento mucho Señor Presidente que no hayamos podido participar en este Dictamen, de manera que yo quiero sugerir que si se introduce este Decreto de Ley se discuta en tres (3) debates y que tengamos oportunidad de discutir y ampliar y continuar escuchando

si hay observaciones de estos sectores, quería hacer esta aclaración Señora Presidenta porque nos parece igual que otras leyes muy importantes en la Comisión de Agricultura y deberíamos tener como lo hace la Comisión de Legislación y Constitucionalidad que discuten, no hay que tener temor al debate, vamos apoyar todo lo que nos parezca importante, hacer las observaciones también que nos parezcan importante, de manera que tomé la palabra para éso Señor Presidente y realmente pedirle que lo hagamos en tres (3) debates esta discusión, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Los consensos son esos, consensos, no necesariamente es unanimidad, se trata de formar un concepto que más o menos reúna la mayoría de las opiniones de la dependencia, pero Usted conoce bien el Procedimiento Legislativo, le vamos a dar los tres (3) debates y es bueno que le demos el primero y el segundo porque hay un montón de sectores que algunas veces se convocan y no acuden e incluso hemos platicado con algunos sectores y tienen 5 años, tienen 10 años detrás de esa Ley y nunca la discuten, entonces ahora que vean que si la vamos a discutir va ver que además de los suyos van a venir otros Honorable Diputado y ahí vamos a sacar un producto, no se preocupe, le vamos a dar los tres (3) debates.

- 6.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuicultura, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, contenido del PROYECTO DE LEY DE PESCA Y ACUICULTURA; firmando los Honorables Diputados: José Eduardo de Jesús Gauggel Medina,

Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Elden Vásquez y Héctor Hugo Pinto Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando desde el Artículo 1 al 22, en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Creo que hay un Vídeo de socialización de Proyecto a ver si lo pueden pasar para que ilustre a la Cámara.

#### PRESENTACIÓN DE VÍDEO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Muy buenas tardes Honorables Diputadas, compañeros Diputados, este primer debate, primer Artículo del Dictamen, vamos a escuchar al Honorable Diputado Proyectista José Tomás Zambrano Molina.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente y antes que todo hay que felicitar a la Comisión de Agricultura que preside el Honorable Diputado José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, que está el Honorable Diputado Víctor Sabillon Sabillon, Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, Honorable Diputado Elden Vásquez, Honorable Diputado Hugo Pinto e igualmente el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada que han iniciado y llevaron a cabo un proceso de socialización con los diferentes sectores en la zona sur y en la zona norte del país que intervienen en este tema de pesca y acuicultura y sobre todo recoge el espíritu por el cual nosotros

habíamos presentado esta nueva iniciativa de Ley que esta Ley de Pesca y Acuicultura viene a sustituir el marco legislativo actual que data hace más de 50 años, el Dictamen que Honduras obtenga todos esos beneficios esperados de los derechos de la pesca en altamar que están consagrados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, este Dictamen está agregado en el expediente para hacer constar en la Secretaría opiniones legales favorables de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Minas, de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, de la Marina Mercante e igualmente del Ministerio del Interior y Población que han acompañado el trabajo del Dictamen y han presentado algunas sugerencias y algunas propuestas que ha recogido este Dictamen por parte de la Comisión de Agricultura e igualmente quiere fortalecer lo que es DIGEPESCA, la Dirección actual que depende la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), dale mayores fortalezas para poder apoyar lo que es la pesca y acuicultura en nuestro país y este instrumento va servir, es la esperanza y es el deseo de todos los pescadores de la zona norte y la zona sur del país que este nuevo instrumento promueva el desarrollo social y económico en nuestro país con impactos positivos, que genere empleo, que genere exportaciones y divisas, que tenga un impacto en la seguridad alimentaria y uso racional de los recursos renovables, recoge muchos aspectos que han sido tomados en cuenta en el Dictamen y por esa razón retiramos el Proyecto y nos estaríamos adhiriendo al Dictamen para que sea más fácil la discusión en este Poder Legislativo, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Vamos a suspender temporalmente la discusión en primer debate de esta Ley para dar paso al Dictamen de una iniciativa de Ley introducida a esta Cámara por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, es encaminada a la importación de vehículos para gente con limitaciones especiales.

- 2) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 56 del Decreto No.160-2005 de fecha 24 de Mayo de 2005 y el agregado de un Artículo Nuevo contentivo de la LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos compañeros(as) de Cámara, miembros de La Prensa, Señor Presidente en vista de la enorme necesidad que tienen las personas con capacidades diferentes y además que considero justo en virtud de que la mayoría dispone quizá con sacrificio de poder adquirir un vehículo pero que reúna todas las condiciones que ellos requieren, Usted como médico lo ha entender mejor, yo quiero aprovechar esta oportunidad para rogarle a la Secretaría darle el trámite correspondiente con la finalidad de solamente discutirlo en un último debate en el tercer y último debate y provocar la dispensa, pero al mismo tiempo agradecer infinitamente a cada uno de los miembros de la Comisión y de igual manera a la Licencia Gabriela Núñez Ennabe de Reyes que con sus aportes enriquecieron más



este Proyecto de Decreto y por supuesto a todos en la Cámara, ruego al Señor Secretario tomar en cuenta esta solicitud.

La presente moción de dispensa de un debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su último debate, intervino el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández quien manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), yo honestamente estoy contento con este Proyecto de Ley porque viene a beneficiar a muchas personas con discapacidad, pero siempre me llama la atención y me preocupa que este tipo de Proyectos que tienen un origen noble para favorecer a este tipo de personas puedan ser utilizados por personas que no tienen mucha nobleza, me preocupa el hecho que solo se esté hablando de una simple constancia de que la persona es discapacitada. Yo digo cuanta seguridad tenemos hoy en día en nuestro sistema de salud para poder tener el nivel de credibilidad que necesita este tipo de acciones, yo pediría tanto a la proyectista como a los de la Comisión que pudiéramos ser más rigurosos con los requisitos para determinar una persona incapacitada. Sino vamos a tener a muchas personas estafando al Estado, obteniendo este tipo de vehículos sin pagar un tan solo centavo del impuestos al Estado y posteriormente estaremos hablando inclusive de actos de corrupción, yo creo que me limitaría a decir eso Señor Presidente, yo creo que ya tenemos muchas experiencias con este tipo de Proyectos que van a beneficiar a personas discapacitadas que lo merecen y que yo estaría de acuerdo y seguramente la Bancada del Partido Libertad

y Refundación (LIBRE) lo va apoyar, pero sí que hay que ser más rigurosos con los requisitos para establecer la discapacidad de una persona, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz externó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), primero felicitar a la compañera Proyectista, creo que es una buena acción el tratar de favorecer a personas con capacidades especiales, pero también tenemos que ser conscientes que no todo mundo va tener acceso a este beneficio, por lo tanto quisiera pedirle a la Comisión Dictaminadora, agregar también exonerar de impuestos las sillas de ruedas que en el interior del país hay muchos pacientes con capacidades especiales que hacen uso de sillas de ruedas y también está muy difícil para ellos poder encontrar una de ellas, así que me gustaría que fuese tomada en cuenta la sugerencia, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Diputado Presidente, Diputados(as) de todas las Bancadas buenas tardes, sin lugar a duda este Proyecto de Decreto, este Decreto es una necesidad en Honduras, cada día más ciudadanos(as) están en situaciones de capacidades especiales por la violencia, por este modelo que deja diariamente huérfanos, así que este Proyecto de Decreto vamos a respaldarlo y yo quiero como técnica legislativa proponer porque el Artículo es muy extenso, que se realice lo que aquí hemos estado haciendo los últimos procesos que se vaya aprobando por cada uno de los párrafos porque ese Artículo tiene, fíjese que ahorita acaba de proponer el compañero Diputado que se agregue a las sillas de ruedas ¿En qué párrafo? ¿Dónde se va agregar? Entonces me

parece que sería más como técnica legislativa más rápido que se fuera aprobando y así cada uno le va agregando lo que considera conveniente, nosotros estamos dispuestos a apoyar este Proyecto de Decreto que lo consideramos necesario para los discapacitados.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Tengo entendido que este tipo de vehículos es un vehículo especial, que difícilmente una persona normal va utilizar, entonces como aquí vivimos en la cultura de la sospecha, ése es el problema del mundo, entonces no vamos a caer en la trampa que por lo menos vamos a dejar pasarlo más, yo creo que la intensidad es más que doble y sana y es lo que debía primar en esta Iniciativa de Ley.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, yo creo que el espíritu del Proyecto presentado por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz es de una gran sensibilidad, hay una persona que yo la he visto en un carro especial, ha sido una figura muy prominente de nuestro Partido y me refiero a Don Gilberto Goldstein que él tiene que andar en un carro especial, obviamente él puede ser una persona que haya tenido recursos en su vida, pero hay otras personas que podrían necesitar un vehículo especial por su grado de discapacidad y ésto abre oportunidades para aquellas personas que están postrados en una cama pues también puedan tener esa oportunidad de poder salir en este tipo de carros especiales a poder distraerse, a respirar el aire fresco que nosotros tenemos esa dicha, luego hubo una participación para poder incluir las sillas de ruedas y éstas ya existen dentro de

la Ley de Equidad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, nosotros a través de organizaciones durante más de 14 años de nuestra vida hemos dedicado parte de nuestra vida a poder entregar sillas de ruedas, bastones, andadores a personas con discapacidad sin cobrarles un tan solo cinco y siempre lo hemos hecho de una forma desinteresada y nunca hemos preguntado de que partido político son y yo creo que ése sería uno de los pecados más grandes que podríamos cometer y no tendríamos perdón, pero agradezco la noble propuesta de poder incluir se y he escuchado algunas organizaciones que tienen Señor Presidente algunos problemas para poder introducir sillas de rueda y para poderlas donar sobre todo con aquel espectro que ocurrió el año pasado en el sentido de eliminar todas las exoneraciones, entonces si hubiese la oportunidad de poder aclarar que también en este Artículo como decía nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado lo que abunda y no daña pues entonces o por ahí iba pero el sentido era de que hay algunas cosas que se pueden agregar y no dañan y más bien benefician, pues entonces creo que una Comisión de Estilo también podría incluirla sobre todo para aquellas organizaciones que se dedican sin fines de lucro a atender a las personas discapacitadas, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe exteriorizó: Si, muchísimas gracias, la Comisión de Finanzas tuvo a bien informarse sobre los lineamientos que a nivel internacional y las experiencias en países vecinos especialmente en América Latina en cuanto al tratamiento de la dispensa de vehículos o partes o accesorios que se requieran es sin duda ésto un beneficio no solo para personas sino inclusive para instituciones de beneficencia o

también para organizaciones no gubernamentales que se dedican a movilizar personas con discapacidad de diferente naturaleza, en este momento la Ley prevé de que éste es un beneficio para 7 años, si la persona que tiene la autorización por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud en este caso llegará a vender el vehículo, entonces perdería su derecho para un nuevo vehículo y el que lo comprara tendría que pagar los impuestos, de tal manera que ahí queda resguardada esa posibilidad de que se pueda abusar de este beneficio; por el otro lado también es claro en lo que se refiere al uso de la placa es si un vehículo de esta naturaleza o es un vehículo normal pero que tiene una discapacidad que puede ser de tipo auditiva y que no requiere un vehículo automotor con especificaciones directamente necesarias, pero tiene derecho aportar el logo para que se respete por los demás conductores la condición limitativa que tiene esta persona y en lo que se refiere a condiciones temporales que pueden ser por personas que padecen que han salido de una operación o que están en estado de embarazo o que también son personas que son hipertensas o que tienen una condición, tienen un logotipo de tipo temporal que no va en la placa sino que va dentro del vehículo, entonces esto es lo que promueve el Decreto, es decir no solo el beneficio de la exoneración que ya lo tiene en la Ley anterior pero que más bien no está, no tiene un techo en cuanto a este beneficio y por el otro lado lo que aquí se mencionaba de incorporar las sillas de ruedas, este equipo médico tiene un impuesto, un arancel a la importación del cinco por ciento (5%) más el quince por ciento (15%) de impuesto sobre venta que vendría pues a favorecer a personas en su mayoría de los casos en condiciones más permanentes y que buscaríamos nosotros o

la Comisión de Estilo pero yo creo que si sería conveniente para beneficiar a segmentos de diferente poder adquisitivo.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), desde luego que estoy de acuerdo con esta iniciativa de Ley que busca favorecer a personas que por alguna razón están en una condición de discapacidad o con capacidades especiales como se le llama ahora, yo he conocido algunas personas que se valen de estos vehículos especiales y pueden desenvolverse pues como cualquier otro, un ejemplo claro es Manuel Vallecillo que fue Regidor durante varios períodos en el Municipio de Choloma, Departamento de Cortés y maneja una camioneta y él cuando fue trabajador de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) perdió sus piernas y perdió sus dos (2) brazos y sin embargo el maneja perfectamente su vehículo, con aire acondicionado, claro todo el mecanismo para conducirlo es muy diferente, sería excelente que todo mundo pudiera tener acceso a un vehículo de ese tipo, sin embargo es muy costoso y el mantenimiento del mismo también es muy costoso, entonces yo estoy de acuerdo con que se ayude para importar estos vehículos especiales, pero también sugeriría que se incluya aquellos vehículos que no son especiales, pero que pueden estar al alcance de algunas personas que por ahora se mueven en una silla de ruedas, conozco un caso concreto de un amigo y que él plantea que le sería mucho más fácil moverse en un vehículo de esos que ahora están siendo utilizados para moto taxis, entonces él anda en su silla de ruedas y necesita otra persona para que lo conduzca, pero él dice “yo en una moto taxi puedo moverme por mi propia cuenta” y no solamente le serviría para movilizarse sino para realizar

algunas actividades que le permita generar ingresos y no ser una carga para su familia, entonces no sé me parece que deberíamos de pensar en ese sentido que no necesariamente pensemos en el vehículo especial sino vehículos para personas especiales, está bien que se piensen en estos vehículos que alguien puede adquirir pero le pueden llegar a costar decimos ahí hasta un monto de Veinticinco Mil Dólares (US\$.25,000.00) que no están al alcance definitivamente de mucha de nuestra gente que está en situación complicada que nadie les da trabajo y que en una motocicleta o en una de éstas de tres (3) ruedas o de cuatro (4) ruedas ellos pueden no solamente movilizarse sino ganarse la vida, pediría yo que se considere compañero Presidente esta situación y pensemos digo no solo en vehículos especiales sino en vehículos para personas especiales.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Gracias Señor Presidente, yo sé que cuando se aprueba una Ley muchos sectores quieren salir más beneficiados, precisamente me ha hablado la Asociación de Ciegos de Honduras que ellos están solicitando que ellos ven muy bien el caso de las sillas de ruedas que es una cuestión muy importante, pero también sugerencia a la Comisión no sé si el Pleno bastones de los ciegos, las prótesis, baterías de servicios de rehabilitación, así es que ésa sería mi sugerencia, si se agrega éso talvez se puede incorporar lo otro que manifestaba, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, felicito al Proyecto de Decreto la intención es muy buena, sin embargo quiero hacer un comentario, voy a pensar en vos alta, si nosotros

damos la exoneración al vehículo al automotor o cualquier cosa que sea o a la silla de rueda, creo que podemos abrir una ventana para que a esto se le dé no el uso adecuado, yo considero que la exoneración es a la persona discapacitada y abrir una ventana para que las personas discapacitadas se pueda acercar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y solicitar que el vehículos a ellos sea libre de impuestos, no solamente tiene que ser un vehículo especial, puede ser uno como dijo el Honorable Diputado compañero Diputado Bartolo Antonio Fuentes, de repente un discapacitado en el área rural yo los he visto que ellos se transportan en moto taxi, entonces yo consideraría que la exoneración deberíamos de dársela no a un inmueble, no a un activo sino al ciudadano discapacitado que en realidad necesite, entonces lo hago como reflexión a la Comisión talvez podríamos hacer alguna elaboración de algún articulado porque los favorecimientos, las ayudas se le dan a las personas, no al bien, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señor Presidente, yo quisiera preguntar también a la Señora Presidenta de la Comisión, primero que tengamos claro Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, el concepto de vehículo por lo que decía el Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes y no sé si esto nos remite a la Ley de Tránsito que define lo que es un vehículo, puede ser una moto de dos (2) ruedas, puede ser uno de tres (3) ruedas, puede ser uno de cuatro (4) ruedas etcétera, es en el concepto amplio de vehículos, puede ser una silla de ruedas que se mueva con su motor propio que muchas veces lo vemos cuando uno sale fuera de aquí, esa es una interrogante, si es en el concepto amplio de lo



que define la Ley de Tránsito como vehículo; Segundo. Me confundió la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, yo le pediría a controles si pueden poner el segundo párrafo del Artículo 56 de que pasa en esta situación, si la persona discapacitada vende el vehículo antes de los 7 años, Usted dijo que pierde el derecho a importar un nuevo vehículo exonerado ¿Ese sería el castigo si lo vende antes de 7 años? Pero ¿La persona que compro ése vehículo antes de los 7 años o después de los 7 años debe pagar los impuestos de introducción que fueron exonerados en cualquiera de los dos (2) casos? Esas serían mis interrogantes Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe externó: Vale aclarar que lo que se está reformando aquí es el Artículo 56 de una Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad y se refiere al concepto de vehículos y se le está autorizando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que ellos definan o creen las cláusulas arancelarias específicas, no es que queda abierto que cualquier tipo de vehículos, sino que la instrucción es para que creen esas cláusulas arancelarias y entonces se beneficie en este caso a la persona que goza con discapacidad y también en el siguiente Artículo se le está solicitando en este caso a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia que tiene dentro de su instructora interna lo que es la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad que monitoree y vigile el uso de este beneficio, entonces si tiene toda la facultad la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de crear esa partidas específicas para vehículos, accesorios, un vehículo normal Usted le puede adaptar un accesorio y convertirlo en un

vehículo que facilite la entrada o salida de personas que tienen discapacidades motoras principalmente.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz apuntó: Gracias Señor Presidente, yo quiero agradecer lo expresado por el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández porque efectivamente hay que dejarlo blindado por lo que el mismo Señor Presidente del Congreso Nacional lo dijo, aquí estamos en una cultura de la duda y obviamente también hay gente que en un momento determinado se puede aprovechar de esta coyuntura, Don Jorge Maynor Vargas Díaz está hablando de las sillas de ruedas estamos verificando porque aparentemente existe una Ley, pero no se ha confirmado, pero de ser ésto así la mayoría de ONG's se están quejando porque cuando se eliminaron las exoneraciones en el país también se fueron incluidas las exoneraciones de este tipo de accesorios, lo que dijo mi compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, es cierto se puede abrir la ventana, pero también nosotros podemos provocar de que la misma no quede abierta del todo, le repito Señor Presidente, lo que dijo mi compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, que se podía estar abriendo una puerta muy grande, pero yo creo igual que el Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes con la preocupación que sabemos que es algo noble, si efectivamente en el interior del país, hay personas que no van a tener la disponibilidad de adquirir un vehículo de éstos, pero si perfectamente puede dársele la exoneración para un vehículo de menor costo, ya sea de dos (2) o de tres (3) ruedas, estaría yo de acuerdo y a bien solicitarle a la Comisión a ver si talvez en un Articulado como lo expresó el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, se puede hacer y así como también lo expresó el Honorable Diputado

Rossel Renán Inestroza Hernández, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Yo creo que aquí, lo que no podemos tener claro es que el vehículo es modificado precisamente por la incapacidad de la persona, no es que estamos comprando un vehículo normal para una persona que tiene un grado de discapacidad, es un vehículo modificado que sea adaptable a la persona que tiene esa discapacidad y la otra inquietud que tengo Honorable Diputada es la siguiente, si una vez pasado ese lapso de 7 años y el tipo va a transferir el vehículo a otro discapacitado, no tendría razón que pagara los impuestos porque éso sería la salvedad que había que hacer constar ahí, que si es para otro discapacitado que por no tener la capacidad económica de adquirir uno nuevo se lo pueda transferir.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda argumentó: Gracias Señor Presidente, yo tengo una consulta que hacerle a la Presidenta de la Comisión de Dictamen, Señora Presidenta si una persona discapacitada importa en un turismo, pero que viene adaptado de repente que le falte una pierna, él puede utilizar este vehículo como taxi, puede solicitar utilizarlo como taxi siempre y cuando que no vaya a poner en riesgo a los pasajeros si el vehículo viene adaptado para la discapacidad que él tenga, y la segunda es, hasta cuantos años de uso, hasta que año pueden ingresar estos vehículos especiales, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Y si un taxi le quiere hacer alguna compuerta o una puerta especial, no paga por la puerta, o si el timón necesita un accesorio para el que está incapacitado su brazo no se le deslice y hay unos accesorios especiales, entonces solo el accesorio es lo que está dispensado, y dura o sea lo puede vender después de transcurrido los primeros siete (7) años, si llegara pasárselo o vendérselo a otra persona deberá pagar los impuestos de lo que le dispensó en su momento de introducción.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Mientras transcurre la votación vamos a nombrar la siguiente Comisión de Estilo para los decretos que se aprueben esta semana a los Honorables Diputados siguientes:

Marco Velásquez

Bartolo Fuentes

Jorge Maynor Vargas.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participó la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Gracias Señor Presidente es una consulta la que quiero hacer a la Comisión de Dictamen ya que este proyecto me parece que es muy bueno, pero también debemos de reconocer que no toda las personas tienen las grandes posibilidades de comprar estos vehículos para poder transitar para poder llevar una vida lo más

loable posible verdad y que no es un lujo, que de verdad es una necesidad, bueno porque cuando ocurre este tipo de problema con familiares, ocurre que pasan totalmente en un encierro cuando no debe de ser así, vemos en otros países que las personas con discapacidad van a cualquier lugar, a distraerse a misa lo que sea, pero me viene la idea porque no se podría incluir un Artículo más aquí en esta reforma o talvez si con la venia del Presidente podría trabajarse en otro proyecto de Decreto en el que se pudiese también poder introducir todas las piezas que son todas las prótesis Señor Presidente, nosotros vemos en la calle a cuantas personas que no tienen piernas, a cuantas personas que no tienen brazos, a cuantas personas que no tienen manos, y vemos que muchas de estas personas con una prótesis volverían a ser útiles a la sociedad, podrían con la terapia que les dan en teletón o en el Hospital San Felipe, volver a recuperarse y volver a tener pues a tener una vida activa dentro de lo que cabe y entonces no sé si cabría aquí también un Artículo más para poder ampliar el Presupuesto para poder comprar las prótesis, alguna cantidad de prótesis con lo que se podría iniciar el programa y así que los hospitales pudiesen tener estas prótesis para poder facilitárselas a las personas que en su gran mayoría podemos decir que son los que han regresados amputados, los que se han ido en ese viaje hacia Estados Unidos y que al haberse subido a ese tren de la muerte han perdido sus piernas o sus brazos, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Presidenta de la Comisión.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Muchas gracias, considero de que el abordaje que se le ha brindado en esta sesión en cuanto a incorporar otros equipos y otros accesorios que se requieren que no están directamente relacionados con el Artículo que estamos reformando que es vehículos, en ese sentido yo le solicitaría al Congreso Nacional que quizás revise toda la Ley la cual estamos en este momento reformando que es la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las personas con discapacidad, y naturalmente pedir también la correspondiente opinión a la Secretaría de Finanzas, este Proyecto tiene un Dictamen favorable de la Secretaría de Finanzas en cuanto a lo que estamos aquí reformando y que la Iniciativa presentada por la Honorable Diputada Waldina Paz, pero considero es una necesidad lo que aquí se ha presentado, pero que requeriría un mayor estudio y yo sugeriría que usted ponga a bien una Comisión o a la Gerencia Legislativa hacer los estudios correspondientes, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Yo creo que es amplia la discusión, digo la explicación de la Honorable Diputada Gabriela Núñez, además estamos en la vigencia, una diferencia especial para mí buena amiga Elvia Argentina Valle.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, orientado a derogar el Artículo 11 del Decreto No.278-2013; así como reformar el Artículo 46 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL

DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN, contenida en el Decreto No.278-2013, en el sentido de que el Fondo de Vivienda Popular y Autoconstrucción, estará constituido con al menos el 50% de la recaudación anual del Impuesto sobre Ganancia de Capital retenido por el Estado y establecido en este Decreto; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana Josselina Fortín Pineda, José Manuel Zelaya Rosales, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), solicito que por la importancia que reviste el presente Decreto y que se refiere a la derogación del impuesto de la plusvalía que es el diez por ciento (10%) y que en este momento no se ha aplicado y que atrasa la economía, es muy engorroso y que no se puede aplicar y por lo tanto viene a beneficiar a la mayoría de la población, en ese sentido solicito que el presente Decreto se le dispense el primero y segundo y se discuta en tercer y único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente de Ley, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó: Muchas gracias, voy a recordar un poco la exposición de motivos en el momento en que se presentó, actualmente en el país hay dos tipos de impuestos, un impuesto ganancias de capital que es cuando hay

una transacción de compra venta, y éste impuesto que es el impuesto a la plusvalía, este fue creado en el Decreto No.278-2013, en este momento ese impuesto no tiene una base imponible, y tampoco el Gobierno ha podido recaudar, no ha tenido ningún ingreso por este concepto, y el problema que está ocasionando es que cuando las personas o las empresas hacen una transacción en los bancos y en la cual hacen por ejemplo un crédito hipotecario y hacen un avalúo de la operación cuando van a registrar al Instituto de la Propiedad les están cobrando un diez por ciento (10%) encareciendo los programas de vivienda, los programas de construcción, de bodega o de la industria en general y en tal sentido se considera de que es un impuesto que verdaderamente no está generando actividad económica que es algo que se requiere en este momento, algunos institutos, Instituto de la Propiedad lo están aplicando y lo están reteniendo, no están registrando las garantías hipotecarias ya que están requiriendo el pago de un diez por ciento (10%), peor éso cuando ocurre una operación real, pero por concepto de plusvalía no está definida no está definida la base imponible del mismo, y para proteger el fondo de autoconstrucción de vivienda popular que se alimentaba con el cincuenta por ciento (50%) de la captación de este impuesto, se está sustituyendo la fuente de recaudación que provenga del cincuenta por ciento (50%) de lo que capte el Estado del impuesto a la ganancia de Capital que es diferente y que es un impuesto que es reconocido dentro de nomenclatura tributaria como un impuesto que es porque se le da una transacción o una operación de compra-venta, pero no en este caso que prácticamente es por poner en hipoteca los bienes que cuando ya viene el avalúo prácticamente no está claro cómo se define el avalúo, si es el avalúo del banco, si es avalúo de la Dirección



Ejecutiva de Ingresos (DEI) y por lo tanto, tanto la Secretaría de Finanzas como la Secretaría encargada del Gabinete de Gobierno han enviado comunicación a este Congreso en el sentido de que es conveniente y que no hay objeción a que sea derogado este Artículo.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, mire nosotros tenemos muchísimas como representantes del pueblo, muchísimas solicitudes sobre este impuesto, nosotros le planteamos con Bancada también al inicio que revisáramos todo ese paquetazo como lo identifica el pueblo hondureño, y si fue presentado ese Proyecto de Decreto a mí me gustaría que la Comisión que preside la compañera Gabriela Núñez nos informara como van esos dictámenes también, porque va en marco de todo esto, aquí está el ejemplo, la gente está agobiada de un impuesto sobre una hipoteca que es para obtener un crédito para pagar obligaciones por deudas o para realizar un proyecto o para realizar en una actividad o para desarrollar un negocio, pero le dicen que antes le van imponer un impuesto, entonces estamos ahuyentando la capacidad de que la gente pueda hacer actividades mercantiles, que puedan hacer actividades comerciales, yo le digo que estamos de acuerdo con este Proyecto vamos a votar favorablemente, pero que nos gustaría también que la Presidenta de la Comisión de estos Decretos informara cómo va el Proyecto de Revisión del paquetazo en todo los aspectos, el tema de los combustibles que tiene Treinta Lempiras (L.30.00) por cada galón de impuesto, el tema que presentamos sobre la situación de las exoneraciones , que hemos planteado aquí en este Congreso ha sido constante, la discusión

de que revisemos exoneraciones, porque estamos con un tipo de impuesto al de abajo y el impuesto debe ser como lo dicen los economistas, el que más gana es el más debe pagar, pero aquí tenemos un impuesto indirecto que es todo el que compra el impuesto sobre ventas, todo el que se sube a un bus, el impuesto de combustible, todo el que tiene un carro el impuesto de combustible, y los grandes consorcios y empresarios exonerados de impuesto, por éso nos gustaría también que se explicara cómo van los proyectos que hemos presentado como Bancada sobre este tema, muchas gracias Honorable Diputada Presidenta.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Secretario ya estábamos en proceso de vías de votación, continuamos con la votación.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 2 la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, bueno el espíritu de esta Ley, me parece que es de bastante importancia y cómo ya lo han dicho varios compañeros(as), el Partido Anticorrupción precisamente conociendo todos los vacíos y atropellos que tenía el Decreto No.278-2013 conocido como el paquetazo, es como Partido nos opusimos y rechazamos el mismo, sin embargo me llama la atención Señora Presidenta que este Proyecto y hay un Dictamen que está para tercer debate, que fue un proyecto presentado por el Honorable Vicepresidente

Antonio Rivera Callejas, entonces a mí me interesaría saber porque no se discute también en tercer debate este Proyecto que ya se ha discutido en los primeros dos debates, precisamente lo que está sucediendo ahora, pone en evidencia todos los atropellos y lo mal elaborado que estaba el famoso paquetazo, el proyecto pasado fue un tema de exoneración, la semana pasada vimos otro tema de exoneración que viene a poner en evidencia las falencias de este Decreto No.278-2013 conocido como el paquetazo, así que si bien nosotros estamos apoyando ésto que es puntual, yo si solicitaría a la Cámara de que podamos tomar y retomar y que se introduzca en tercer debate este Proyecto que fue presentado desde 11 de Febrero del año 2014, es decir de este año donde se contemplan justamente esta reforma en su Artículo 18, ya estaba contemplada la misma, y estaba ya para tercer debate, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Si compañera en la próxima reunión de jefes de Bancada, yo les voy a agradecer a los Jefes de Bancada que lleven los proyectos porque el día de hoy se manifestó que se iba estar aprobando este Proyecto. Compañeros se suspende la discusión de esta Ley, se suspende la sesión para mañana a las 3:00 p.m.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 20 de Agosto del año Dos Mil Catorce, a las 4:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión del Artículo 23 en su primer debate del Proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura.

La Secretaría anunció la discusión pasando en su primer debate desde el Artículo 23 al 59.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Permítame Señor Secretario vamos a trabajar hasta aquí lo que es el debate de la Ley de Pesca y por favor si continuamos con el siguiente Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Género, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, orientado a reformar el Artículo 23, numeral 5), reformado del Decreto No.35-2013 del 6 de Septiembre de 2013, contentivo de la LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA; firmando los Honorables Diputados: Yadira Esperanza Bendaña Flores, Ana Josselina Fortín, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga,

Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Martha Concepción Figueroa Torres e Elvia Argentina Valle Villalta.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz manifestó: Muchas gracias Presidenta, compañeros(as) diputadas ante este Proyecto de Ley muy importante para el género femenino y no desconociendo que nuestro país haya mucha violencia doméstica sabemos que hay casos que quedan en el olvido, incluso no se conocen de ellos, quiero pedirle a la Cámara que aprobemos ésto en un solo debate así que pido a la Junta Directiva pues considerar la dispensa de los debates.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: En este caso Señor Secretario me gustaría que diéramos un espacio a las mujeres de este Congreso Nacional que pudiéramos opinar sobre el contenido de este Artículo, en este caso una introducción por parte de la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género Honorable Diputada Yadira Bendaña y es importante que las mujeres entiendan que es lo que está tratando de hacer esta comisión con esta reforma tan importante que se está presentando y que estarían llevando como un logro de este Congreso Nacional en las próxima Asamblea del PARLACEN, entiendo que va un grupo de diputadas de todos los partidos que estarán representando el nombre de Honduras en alto con esta reforma que estaremos aprobando el día de hoy, va ser de mucha utilidad.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, agradecer de nuevas cuentas de conocer el esfuerzo de la honorable diputada Doris Gutiérrez que ha sido una mujer teniente en relación a los temas que representen los sagrados derechos de la mujer en este país, agradecer muy sinceramente a todos los miembros de la Comisión de Equidad de Género con una forma muy dirigente, pusieron todo su conocimiento y su esfuerzo y la prontitud para dictaminar favorablemente esta Iniciativa de Ley reconocer en todo lo que vale la disposición de la presidencia del Congreso Nacional de la República en esto que es parte de un esfuerzo para hacer una reforma integral y presentar posteriormente una Ley Integral contra toda forma de la violencia doméstica y la discriminación hacia la mujer, agradecer también a los compañeros del pleno por acompañar esta dispensa de debates en expectativa de que ésta sea una ruta que abre un camino favorable para reconocer el derecho a la igualdad y a la equidad que tenemos las mujeres en este país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas Gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero pedirle por favor al honorable mandatario del Secretario que por favor me lea el preámbulo del Artículo para poder establecer cuál es el criterio axiológico de la reforma porque tal y como lo entiendo prima facie ahí se está diciendo que no se debe llevar a la persona, puede ser mujer u hombre por ejemplo obra en mi poder ahora un asunto de un hombre que demandó por violencia doméstica a una mujer y en primera y segunda instancia se favoreció al hombre,

posteriormente la mujer presento por violencia doméstica y en primera y segunda instancia se condenó a la mujer declarando a favor del hombre porque ahí dice la persona no se refiere únicamente a una mujer si no que se refiere a que la persona al cual se presenta la acción jurisdiccional por violencia doméstica no comparezca por cuestiones emocionales, por cuestiones del sistema nervioso central (etcétera), entonces yo quiero que me diga para analizar en su justa dimensión y en su perspectiva correcta el contexto a la reforma partiendo del preámbulo del precepto.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Vamos a darle lectura nuevamente al Artículo 1, haciendo alguna enmienda que considero también paso por alto la Comisión de Dictamen. ARTÍCULO 1. Reformar el Artículo 23, reformado del Decreto No.35-2013 del 6 de Septiembre de 2013 contenido en la Ley Contra la Violencia doméstica el cual debe leerse así: Considero aquí compañeros diputados que lo correcto sería que el dictamen dijese Reformar el Artículo 23 de la Ley contra la Violencia Doméstica, que fue reformado mediante Decreto No.35-2013 el cual debe leerse así. Porque el Decreto No.35-2013 no tiene 23 Artículo, el que tiene 23 Artículo es el Decreto Original en donde se aprobó la Ley contra la Violencia Doméstica, entonces hemos hecho una enmienda aquí a mano, entonces diría así repitiendo. Reformar el Artículo 23 de la Ley contra la Violencia Domestica el cual fue reformado mediante Decreto No.35-2013 del 6 de Septiembre del 2013 el cual debe leerse así: ARTÍCULO 23: Sin perjuicio de los principios básicos procesales, establecidos en la presente Ley, las personas que sufran de violencia doméstica tendrán derecho a: son 7 numerales, el 1, 2, 3, 4, 6 y 7 quedan iguales y se estaría reformando el Numeral 5) que diría: La persona

no va ser sometida a confrontación con el denunciado, sino está en condiciones emocionales para ello.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Como la Constitución de la República en su Artículo 205 atribución primera establece que es atribución del Congreso decretar, crear, reformar, derogar e interpretar las leyes se está presentando una Iniciativa para reformar esta Ley por parte de la honorable mandataria del pueblo por el Partido Innovación y Unidad, Abogada Doris Alejandrina y quiero porque ésa fue mi primera impresión que cuando dice la persona puede ser mujer u hombre no solo se refiere a la mujer verdad y yo quiero que se interprete así de esa manera porque puede ser que leit motiv que inspira la iniciativa de reforma solo poder favorecer a las mujeres pero queda claro que es para los dos me parece que es equitativo y así debe entenderse, gracias honorable mandataria del pueblo, Señor Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: En el entendido de su reflexión me parece muy oportuno no puede quedar nada más beneficiando un sector tiene que beneficiar ya sea hombre o mujer el afectado.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo expresó: Gracias Señor Presidenta, estaba tratando de comunicarme con la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y me parece si ellas están de acuerdo muy bien tomar las observaciones hechas por el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto y por el Abogado Mario Alonso Pérez López en la reforma de



este Artículo y bueno al mismo tiempo hablando en nombre de todas las Diputadas de la Bancada del Partido Nacional Honorable Presidenta felicitar la Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez por esta Iniciativa tan importante aunque parezca pequeño un artículo muy pequeño créanlo que es muy importante no solamente para las mujeres si no para los hombres y el Abogado Ramos Soto decía una gran verdad si es cierto en nuestro país un gran número de mujeres son víctimas de violencia doméstica pero también hay varones que son abusados también y para ellos la Ley debe de ser pareja, la Ley es para todos me parece muy bien las observaciones y si la Presidenta me lo permite y la comisión yo diría que las aceptamos pero si me gustaría que la diputada Yadira Bendaña lo tomara en consideración.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Me dice la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género que acepta la sugerencia tanto del Secretario Mario Alonso Pérez López como del Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Claro que si, como no, para nosotros es un privilegio recibir los aportes de tan connotados juristas y desde ya nos exhortamos para continuarnos acompañando en esta ruta que tiene que ver con reducir o eliminar todos los niveles de impunidad sobre todo en contra de las mujeres del país, muchísimas gracias por su deferencia. La deferencia del señor secretario del Congreso Nacional de la República el abogado Mario Pérez López y porsupuesto de nuestro siempre apreciable amigo, abogado Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta muy buenas tardes honorables compañeros Diputados(as), este Proyecto de Ley introducido a la Cámara por la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez tiene una connotación muy importante, el día martes en sesión de jefes de bancadas y Junta Directiva ella nos solicitó si podía ser agendado dado la importancia del tema lleno de excusa vehementemente los beneficios de esta reforma de ser aprobada nos hablaba ella de esta reforma que se hizo hace algún tiempo el agraviado o el denunciado mejor dicho a la persona que supuestamente cometió un acto de violencia no iba ser exhibido o expuesto, ante medio de comunicación y queda considerado que eso no era justo y nos explicaba que muchos grupos de generación feminista en Honduras le había solicitado a ella presentar este proyecto fue así como todas las bancadas el día martes lo que participan en sesiones coincidimos que debería ser aprobado en un único debate aparentemente hoy no se dio éso que algunas bancadas no quisieron que se dispensaran dos debates pero la gran mayoría así lo logró y lo quiso porque es un beneficio para la mujer porque la mayoría de los casos de violencia doméstica es contra la mujer y no en contra del hombre, yo quisiera que con ese mismo espíritu de la Honorable Proyectista si ella lo considera a bien, nos explique a la Cámara la importancia del tema por qué fue dispensada en dos debates y el beneficio que tendrá la mujer hondureña después de aprobarse si así lo consideran oportuno, gracias honorable diputada Presidenta.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza externó: Bueno muchas gracias Señora Presidenta, voy a tratar de ser bastante breve en la explicación dado que para atender otro tipo de situaciones estaba fuera de la cámara porque pensábamos que mañana se iba a introducir, pero bueno, en hora buena que sea este día porque generalmente con temas que tiene que ver con violencia doméstica con violencia intrafamiliar casi no se les da la importancia del caso ya se les está tomando como algo normal como algo que es muy corriente que ocurra y bueno en la mayoría de los casos las víctimas son las mujeres aunque no descarto que también pueda ser el varón agredido porque no nos vamos a colocar en una posición austera, a nosotros nos alegró mucho que el Señor Ministro de Seguridad don Arturo Corrales por primera vez aceptara que los casos de violencia doméstica y violencia intrafamiliar están ocupando los primeros lugares en cuanto a denuncias y en cuanto a situación de asistencia por parte de lo que es la policía preventiva que en muchos casos los atienden, otros casos no pero que si ellos están preocupados por el asunto los casos de violencia doméstica y violencia intrafamiliar devienen también en la desintegración de los hogares, en la formación de conductas antisociales de los jóvenes y de los niños que ven muchos casos de violencia en sus hogares, lamentablemente en la legislación anterior se hicieron dos reformas tanto en el Código Procesal Penal como en la Ley contra la Violencia Doméstica que realmente retroceden el avance en lo que es el respeto de los derechos tanto de las mujeres como de los varones en el tema de los ilícitos relacionados con este tipo de situaciones de violencia doméstica y violencia intrafamiliar a solicitud de las organizaciones feministas y a solicitud de una gran cantidad de jueces, también de abogados que llevan estos temas, nos decían que esta reforma que

se hizo el período anterior prácticamente deja en indefensión al conyugue que es la víctima que podría ser mujer u hombre, en ese sentido nosotras también como representantes del pueblo quiero agradecer a la Comisión de Género presidida por la Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que le dio bastante prioridad a este tema y también a los jefes de bancadas al presidente del Congreso, a los vice presidentes y a toda la junta directiva porque yo vi pues que había un interés en el tema y lo mismo espero que haya un respaldo de toda la Cámara para que aprobemos de una vez por todas esta reforma que estamos pidiendo y que nosotros las diputadas que vamos a participar en un evento del Parlamento Centroamericano podamos llevar como una conquista de este Congreso no de nosotros las mujeres si no de este Congreso de que realmente estamos volviendo nuevamente a recoger esa legislación en donde estamos persuadiendo para evitar que hayan tantos casos de violencia doméstica y también para castigar al responsable de los mismos, así que bueno yo les agradezco pido un aplauso para la Comisión de Género que realmente se ha puesto las pilas con este tema y creo que las compañeras se merecen ese reconocimiento de parte de todos nosotros así que démosle un fuerte aplauso a estas compañeras por su interés y decirle que aquí no estamos viendo colores políticos, aquí estamos unidos y unidas todas las personas que estamos preocupados por este tema de violencia doméstica y violencia intrafamiliar que realmente está profundizando mucho en la sociedad hondureña y que nosotros tenemos un deber para por lo menos tomar unas medidas que disminuyan esta problemática y que también se haga justicia con las víctimas, muchas gracias señora Presidenta, espero que sea aprobado el dictamen presentado por la comisión, gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Ya sabe, para servirle, el Presidente de este Congreso el día de ayer el doctor Mauricio Oliva Herrera de dio la palabra a usted de que esto se sometería con el apoyo de los que nos quisieran apoyar en el tema de la dispensa de debates para poder aprobar y que puedan llevar ésto como un logro del Congreso Nacional hondureño.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quería llamar la atención pero antes felicitar a la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza por esta Iniciativa sobre violencia contra las mujeres creo que tiene una connotación que va más allá de la violencia doméstica y de la violencia intrafamiliar ya se dijo aquí en esta Cámara la violencia sobre los femicidios por ejemplo, es terrible, yo creo que éso trasciende la violencia doméstica e intrafamiliar, la violencia económica contra las mujeres es grave siempre es discriminada la mujer frente al hombre y hay una situación presidenta diputados(as) que quería expresar en materia social fíjense porque las mujeres están exigiendo derecho a la tierra han ido a la cárcel más de 700 mujeres y que hoy están yendo a firmar y se preparan para juicios por solicitar un pedazo de tierra para trabajarla, la semana pasada Presidente yo introduje una Iniciativa de que se interpretara el Artículo 54 del Código Procesal Penal no se al final a que comisión lo remitieron Presidenta pero tiene que ver con éso también con la justicia de que las mujeres tienen derechos además de económicos, sociales y culturales de ahí que estemos pendiente vamos aprobar sin duda esta iniciativa pero siempre sugiero que tengamos pendiente que la violencia es

general contra las mujeres ya sean campesinas, indígenas o profesionales están en una situación de desventaja y de discriminación en el país, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz manifestó: Gracias Señora Presidenta, no nos queda más que felicitar a la Diputada Doris Gutiérrez porque si es un hecho que la violencia doméstica está para el hombre pero sabemos también que en su mayoría es para la mujer y como se decía que la mujer era el sexo más débil creo que esto nos viene como a proteger a todas las mujeres y nosotros como mujeres representantes de nuestro país y representando la mujer hondureña si aprobar esta iniciativa de Ley y decir que esto no solo es para la mujer es para la familia porque sabemos que aquí están los niños una violencia doméstica se lleva de encuentro los niños y si decirle a la diputada Doris Gutiérrez que estamos totalmente de acuerdo con ella y apoyarla, muchas gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo creo que esta reforma que ha presentado la compañera Doris Gutiérrez de verdad es necesaria, muy necesaria y hay que felicitar a los grupos de organización de mujeres que han estado trabajando unidas con nosotros porque esas reformas que se hicieron anteriormente que quizás se hicieron pensando que se protegía a las mujeres ha resultado totalmente diferente y nos manifestaban ellas que era una situación bien difícil cuando en el Decreto aprobado que tenían que estar enfrente de su agresor y eso muchas veces las cohibía de decir la verdad porque ahí mismo eran amenazadas o al salir de la audiencia volvían a ser agredidas entonces me gustaría que se

volviera a leer el Decreto, el Artículo como quedaría porque entiendo que se aprobó el hombre y la mujer o la persona fue, a bueno la persona entonces si correcto porque no debemos de olvidarnos que la mayoría de personas agredidas son las mujeres y nosotros comentábamos que en años anteriores vimos como un señor norteamericano casado con una hondureña ella fue a poner la denuncia a la DGIC la puso como por dos o tres veces y nunca la autoridad competente hizo caso al término de un tiempo en un hotel capitalino encontraron a la mujer hecha pedazo la había metido en una valija el norteamericano y entonces estos casos se dan y parecen como de cuento como si fuesen mentira así que nosotros tenemos que tratar de que en este Congreso aprobemos las leyes que beneficien más a las mujeres hondureñas y que de verdad seamos un ejemplo y que el agresor reciba la sanción correspondiente, muchas gracias Señor Presidenta.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoga manifestó: Muy buenas tardes señora Presidenta, compañeros(as) diputados, yo quiero felicitar también a la compañera Doris Gutiérrez porque yo creo que a través de esta propuesta de la compañera todas las mujeres de todo el país estamos haciendo eco a ese llamado que todas y cada una de ellas en nuestros respectivos departamentos nos planteaban, todas bueno en mi caso particular en el Departamento de Atlántida varias veces nos abordaron para que nosotros también impulsáramos esta reforma al Artículo 23 así que con el mayor de los gustos nosotros nos pronunciamos a favor de la dispensa de debates porque yo creo que es sumamente necesario que de inmediato pues se proceda a esta reforma, todos sabemos los altos índices de femicidio sabemos que hay violencia doméstica y violencia intrafamiliar y que

con víctimas los hombres y que son víctimas las mujeres pero tampoco podemos esconder que en un enorme porcentaje en un alto porcentaje somos las mujeres las que más sufrimos la violencia doméstica en todos los sentidos, ya lo mencionaba el compañero violencia física, agresión desde el punto de vista económico, psicológica creo que si se hace sumamente necesario que la compañera, felicitarle por esta iniciativa la cual yo estoy segura que todas las compañeras diputadas nos sumamos en un solo has de voluntades y también los compañeros, muchísimas gracias.

La Honorable Diputado Sandra Abelina García expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros todos, hablar de violencia doméstica y violencia intrafamiliar son temas muy extensos y muy delicados a los cuales deberíamos de poner mucha atención. Violencia doméstica no solo es la agresión física si no que la agresión psicológica y hasta económica hacia algunas semanas atrás yo presenté a este pleno un proyecto de modificación del Artículo 83 del Código de Familia referente al patrimonio familiar el cual aún no ha sido resuelto porque en el patrimonio familiar ahí miramos que hay muchas mujeres que después de compartir la vida, casi la vida entera con un hombre esté tranquilamente se va y la deja en el aire, ese patrimonio familiar en la actualidad solo asciende a cien mil lempiras lo que en la actualidad no cuesta pero ni siquiera una habitación, en este proyecto lo subimos a un millón de lempiras así que les pido a la comisión que por favor se preocupen por ese proyecto, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga apuntó: Muy buenas tardes compañeros Diputados(as) definitivamente queremos felicitar la Iniciativa de la Diputada Doris Gutiérrez y



sobre todo el trabajo de la Comisión de Equidad de Género, hoy hay una representación histórica femenina en el Congreso Nacional ojalá que la reforma no solamente quede en párrafos, en artículos y en teoría represento a un Departamento donde el 51.3% de la población es femenina y donde varios de los municipios también representan los mayores índices y superan la tasa de violencia y femicidios como es San Pedro Sula con ciento noventa y tres casos por cada cien mil habitantes. La Lima que tiene ciento sesenta y siete esto para el dos mil trece, Puerto Cortés con 130 casos y San Manuel con ciento seis, ojala que también se haga realidad no solamente en papeles si no también el acceso a la justicia que no exista la impunidad y que haya inclusión para las mujeres dentro de los órganos operadores, somos víctimas de patrones socioculturales machistas y excluyente y yo creo que este Congreso Nacional tiene la responsabilidad histórica, por su representación femenina de hacer historia y es por éso que celebramos y felicitamos esta iniciativa, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide externó: Gracias honorable Presidenta, compañeros(as) definitivamente que éste es un día muy importante para todas las mujeres y también aquel 8% de los hombres que en el 2013 fueron víctimas de violencia doméstica y digo este 8% porque de los veintiún mil ciento setenta casos que fueron denunciados en el dos mil trece apenas mil setecientos doce en los cuales la víctima era el hombre, entonces no podemos ocultar que el país la alta incidencia de violencia es en contra de nosotras las mujeres es por éso que muchos movimientos de mujeres, redes de mujeres e incluso gracias a Dios hombres que también son sensibles y conscientes del problema de violencia contra las mujeres empezaron una ardua

lucha para poder derogar disposiciones que representaban un retroceso en nuestro país mediante este Decreto que fue aprobado el 6 de Septiembre del año 2013, quisiera hacer de conocimiento del pueblo hondureño el porqué de la importancia de este proyecto que fue presentado por una mujer de lucha como es nuestra compañera doña Doris en esta Ley como había quedado en la reforma del año pasado se obligaba mediante el numeral cinco a que la mujer tuviera el derecho de no confrontarse con su denunciado previo a un dictamen esto era completamente lesivo ya que bastaba con que la mujer después de un acto de violencia manifestara el no querer confrontarlo y no ir y esperar un dictamen cuando los que somos abogados o en algún momento nos tuvimos que haber expuesto al sistema de justicia de este país conocemos lo que tarda para que pueda emitir un dictamen y en otros lugares, muchos lugares del país somos 298 municipios y cada municipio tiene muchas aldeas no contamos con una oficina especializada por lo tanto consideramos que éste era un retrocesos igual la derogación que estamos aprobando del numeral 8) se vendió ante la opinión pública como que esto venía a proteger a la víctima cuando nosotros aquí sabemos que no se expone a la víctima a quien se expone es al agresor y desafortunadamente en estos momentos con un índice de impunidad tan alto con un sistema de justicia prácticamente casi fallido especialmente en estos temas podemos decir que la única herramienta que tenemos nosotras las mujeres y ese 8% de los hombres víctimas de violencia es realmente la justicia social y exponerse ante los medios así que quisiera pareciera más bien y nuestra preocupación como mujeres era que lejos de cómo se manifestó vendió la idea de que esta Ley venía a proteger a la víctima más bien en la práctica lo que hemos vivido es que se está encubriendo a los agresores y qué bueno que

este congreso el día de hoy espero verdad, creo que veo el apoyo de todas las bancadas pues pongamos en la historia de este gran retroceso que sufrió la justicia hondureña y que realmente va en contra todos los convenios aprobados de manera internacional ya que fue una lucha de décadas de años podría decir casi de siglos que la violencia doméstica pasada de un ámbito privado a un ámbito público y estoy con la confianza puesta en todos los hombres y mujeres de este Congreso que nos debemos a ésta gran cantidad de mujeres que somos la mayoría de que nos garanticemos que la violencia doméstica vuelva a ser un tema de conocimiento público y de acción pública, muchas gracias señora Presidenta.

La Honorable Diputada Rosa del Carmen Tercero apuntó: Gracias Honorable Presidenta, queridos compañeros(as) de Cámara, como mujer y como una responsabilidad que tenemos con nuestro país especialmente con las mujeres y los grupos de mujeres organizadas respaldamos este proyecto que presentó la diputada Doris Gutiérrez porque en muchos casos se pone en riesgo la vida de la mujer y que los testigos sean protegidos para evitar que muchos casos se queden en la impunidad porque tanto al testigo como a quien se agrede a veces son intimidados también en el caso de violación porque sabemos que ésto también va incluido y hay muchos especialmente en el área rural que sean mujeres las fiscales quienes atiendan estos casos para evitar los procesos que no se queden así como en la impunidad también que los médicos forenses sea una mujer en el caso de violación porque hay más confianza y el hecho de ser mujer creo que éso toma más conciencia y así evitamos que se parcialicen estos casos ya que creo que se va aprobar por unanimidad una por ser mujer y los

compañeros por ser una mujer que les dio la luz a la vida, gracias honorable Presidenta.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Bárnica enfatizó: Gracias Señora Presidente, fue un filósofo alemán que entre otras obras escribió, así hablo Seratustra quien tuvo una expresión sumamente grosera con respecto a las mujeres manifestó, vas con mujeres no olvides llevar el látigo pero fue Víctor Hugo quien dijo que a una mujer no se le lastima ni con el pétalo de una rosa, nos vamos a quedar todos los hombres de este Congreso con la expresión de Víctor Hugo magnifica la discusión, las aportaciones que estoy escuchando pero yo quisiera que retomemos lo manifestado por el diputado Rafael Alegría la violencia que por dejar de hacer, por omisión se fuera a cometer desde el Estado hondureño.

La Honorable Diputada Yolani Orbelina Hernández Velásquez expresó: Al confrontar, porque al confrontarse realmente a la víctima lo que hacía más que todo es que aumentaba de una vez por todas la violencia y esto consigo conllevaba que esta pobre mujer no pudiera responder a las interrogantes o declaración misma que ella hacía en la audiencia pública, ante esta situación esto va a conllevar a que cada mujer que se encuentre víctima de un tipo de agresión va a poder establecer bajo audiencia cuales son los términos o los daños ocasionados tanto a su persona como en si al resto de su familia es por lo cual felicitar nuevamente y establecer que todo este tipo de medidas en relación a la mujer vamos apoyarla sobre todo como un deber establecido en la Constitución de la República, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada María Elena Colindres Ortega enfatizó: Muy buenas tardes a todos(as), Junta Directiva, compañeros de Cámara, medios de comunicación, como representante de las mujeres del país y específicamente del Departamento de Yoro nos sentimos con este reto enorme que significa el hecho de estar acá respondiendo a las máximas aspiraciones, necesidades, deseos de todas esas mujeres que en muchos casos sienten talvez que no se esté haciendo mucho por ellas, felicito a la Comisión de Género y felicito a la compañera Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez porque esta máxima iniciativa, también considero que es un reto desde el mismo Estado la aplicación de estas leyes que benefician a la mujer porque de alguna forma deben hacerse esos propuestos muy sensibles al género que hasta ahora no los hemos tenido y desde este Congreso Nacional y especialmente de los operadores de justicia porque nosotros podemos tener marcos legales muy bonitos, pero si no tenemos real aplicación de la justicia compañeros(as) nos falta mucho camino por recorrer. Otro sector muy importante son los gobiernos locales, las municipalidades y las organizaciones municipales de la mujer que realmente cumplan las funciones para las que se han creado y que haya real capacitación para estas personas, mayor sensibilización porque carecemos mucho de éso, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada María Emérita Bardales puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches a todos los compañeros(as) Diputados(as) y especialmente a las diputadas mujeres. Quiero comenzar apoyando más que todo esta reforma de esta Ley, agradecer a la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, felicitarla por esta iniciativa, esta reforma sabemos que es muy

importante esta reforma de la Ley de Violencia Doméstica pues es bueno porque no va haber confrontación con los agresores, con las personas agredidas en muchos casos han quedado con impunidad, también ha quedado muchas mujeres mutiladas, que las han macheteado y son personas que han quedado sin que le den su castigo merecido por éso me uno a esta Ley porque es un beneficio que viene apoyar más que todo a la mujer, es muy importante lo que manifestó nuestra compañera diputada Doña Sandra de que hay personas que no les dan el apoyo de lo que es en los bienes domésticos, los bienes que no son compartidos a veces de los esposos o maridos, esposos que no comparten sus bienes y a la mujer no le dan lo que corresponde y éso estoy de acuerdo a que esa Ley que ella leyó en el Artículo 84 sobre los bienes familiares, muchas gracias Señora Presidenta y buenas noches a todos.

La Honorable Diputada Leda Lizette García Pagán exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, agradecer y felicitar a la Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez por esta iniciativa de Ley a ser un comentario particular en cuanto a las mujeres que sufren de violencia doméstica de cada diez (10) mujeres que sufren de violencia doméstica solamente tres (3) acuden legalmente para un proceso judicial de manera que para aquellas veintiún mil (21,000) mujeres del 2013 que sufrieron violencia doméstica hay unas aproximadamente ciento cuarenta mil (140,000) más que se quedaron sin poder a ser uso de ese derecho y este mensaje es para esas otras ciento cuarenta mil (140,000) que no tuvieron el valor por miedo a su vida, por miedo y protección, sentido de protección a su familia y hacia su mismo ser que este Congreso Nacional al igual que otros Congresos en la historia de nuestro país tendrá como prioridad el apoyar a la mujer y por ejemplo como

Diputada de esta bancada del glorioso Partido Nacional de Honduras mencionarles que en un gobierno del Partido Nacional se impulsó el derecho a elegir y ser electo para la mujer fue el Partido Nacional en el gobierno de Ricardo Maduro cuando el ex Presidente Porfirio Lobo Sosa era Presidente de este Poder del Estado se escogió en la Corte Suprema de Justicia la primera mujer Presidenta a la Doctora Vilma Morales, es así también como este Partido Nacional llevó por primera a un cargo a aspirante a la Presidencia de la República de Honduras a Doña Nora Gúnera de Melgar Castro entre otros logros que este partido nos ha dado el honor de poder destacar y es por éso que quiero de manera irrestricta apoyar esta Iniciativa de Ley de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias y que no les quepa duda yo me voy a permitir hacer un comentario la tarde de hoy, que va ser el Partido Nacional el que va a llevar a la mujer como la primera Presidenta de Honduras ya van a ver si Dios lo permite.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

El Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó la Exposición de Motivos y el

Proyecto de Decreto orientado a derogar el Decreto No. 281-2013, que Reforma el Artículo 22 del Decreto No. 17-2010 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, a su vez reforma el Artículo 34 del Decreto No.194-2002 de la LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO Y LA PROTECCIÓN, en relación al Impuesto anual de las máquinas tragamonedas.

- b) La Honorable Diputada Liliam Janeth Villatoro, presentó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de Impuesto al PROYECTO OWEN, el cual funciona en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, para la introducción de las Computadoras que sean donadas por el PROYECTO OWEN, localizado en ESTADOS DE UNIDOS DE AMÉRICA, ya que las mismas beneficiarán a Escuelas del Área Rural del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.
  
- c) La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Artículo 49, Numeral 8) Párrafo final del Decreto No. 17-2010, de fecha 28 de marzo de 2010 contentivo de la LEY DE FORTALECIMIENTOS DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, en relación a las Certificaciones, Constancias (etcétera), tendiente a que el pago debe efectuarlo el solicitante o su apoderado Legal en cualquier Agencia del Sistema Bancario Nacional autorizado mediante Recibo Oficial del Pago TGR-1, en el Código 12121.



El Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Honorable Diputada, nos acaba de avisar que hace algunos momentos falleció en el Departamento de Santa Bárbara la Señora Carmen Velásquez de Troche ella era esposa del Señor Cristino Troches quien fue diputado por ése Departamento en la Asamblea cuando estaba constituyente en 1981, además de ser la esposa del Señor Cristino Troches también fue la madre de Héctor Ramón Tróchez quien fue Diputado por cuatro (4) períodos de este Congreso Nacional, le rogamos guardar un minuto de silencio en memoria de la Señora Carmen Velásquez de Tróchez.

- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluya en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una asignación por la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000,00) para la MUNICIPALIDAD DE CEDROS, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, para ser utilizados en la remodelación, modernización y equipamiento del Salón de Usos Múltiples de dicho Municipio.
- e) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y APLICACIÓN DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez así:

“Hay una preocupación de lo que está ocurriendo en el país, se ha estado discutiendo la protección a los defensores de los derechos humanos y a los creadores de opinión pública en Honduras no precisamente periodistas se involucra también a los comunicadores sociales, recuerde que yo en mi condición de diputado y en mi condición de periodista de nuestro país ya que soy director de un noticiero conocido como el “Látigo contra la Corrupción” en Globo Tv Honduras hoy el director de Globo Tv el compañero David Romero Elnor se ha presentado como director de Radio Globo ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, ante el CONADEH ha presentado una denuncia formal. Aquí se ha estado hablando de la aprobación de una Ley, todos los diputados creo que estamos conscientes de éso, de proteger la vida de los comunicadores sociales, la semana anterior mataron un periodista en Olanchito una comunidad tranquila, David Romero hoy ha denunciado con fotografías, con videos y ha presentado la muestras de lo que es la referencia de este caso y ha presentado este testimonio donde él cree que no solo se está violando los derechos a David Romero sino a un medio de comunicación como lo es Globo Tv y Radio Globo no es en si la persona a la que estamos señalando sino la coacción a la libertad de prensa porque se está denunciando casos duros en este telenoticiero, entonces yo expongo a los compañeros Diputados y amigos de que no vengamos a derramar lágrimas, que no vengamos a ser un simple carta de

pésame de parte del Congreso de la República o de la Presidencia de la República no, en este momento tomemos las medidas necesarias que los organismos defensores de derechos humanos y del Ministerio de Seguridad no sigamos celebrando misas en nombre de los muertos sino que defendamos la libertad de prensa y la libertad del derecho a la vida que tenemos los comunicadores sociales. Yo con mucho respeto y cariño le digo Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas que la vida de un periodista vale igual que la vida de cualquier otro ciudadano, pero como comunicadores sociales pedimos que no se nos persigan por nuestras opiniones, pedimos que no se nos persiga por hacer un periodismo independiente, muchísimas gracias compañeros y lamento realmente que el compañero David Romero esté siendo perseguido solo por el hecho de emitir criterios que no van a favor de personas que ostentan cargos públicos en nuestro país, ésa es la posición como periodista y diputado del Partido Libre.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Gracias a usted Honorable Diputado la comisión que preside el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina donde está también Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, donde está también Honorable Diputado Jari Dixon está haciendo una Ley extraordinaria para tratar de proteger la vida de los comunicadores que no le quepa a usted la menor duda que se va a tratar y está logrando y la lucha contra el crimen organizado ha sido frontal, la lucha contra el narcotráfico, contra el lavado de activos en este gobierno ha sido

extraordinario sin parangón en la historia de Honduras y el estado este donde vivimos a un colega de ustedes hace poco el Poder Judicial le otorgo un derecho porque le habían inculcado hace algunos años por el problema que tuvimos en el 2009 que le tenía la razón y no se le podía cerrar su canal de televisión éso es vivir en un estado de derecho.

11.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 26 de Agosto del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

12.- Se levantó la sesión a las 6:15 de la noche.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**